

Evaluación de la impulsividad y riesgo en el uso de armas de fuego en policías y fuerzas de seguridad¹

ANTONI ANDRÉS I PUEYO²

Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
de la Universidad de Barcelona

63

1. INTRODUCCIÓN

El uso del arma de fuego hace referencia a un conjunto de comportamientos ejecutados por una persona, un agente policial, que intencionadamente realiza una serie de acciones motoras (coger el arma, montarla, apuntar, disparar...) dirigidas por una secuencia de operaciones mentales que se producen en respuesta a una situación concreta y para conseguir una finalidad determinada. A veces se hacen usos no intencionados del arma de fuego que se consideran accidentales, pero incluso en estas condiciones podemos hablar de la existencia de un factor humano, psicológico, que se relaciona directamente con la probabilidad de producir o padecer un accidente, puesto que las armas son «herramientas» que producen sus efectos cuando una persona las utiliza.

De hecho, en clave psicológica, esto quiere decir que el uso del arma de fuego se tiene que tratar como cualquier otra acción o comportamiento humano. En este tipo de acciones complejas, el rendimiento depende, entre otros factores, del denominado factor humano. Naturalmente, el factor humano es común tanto en las percepciones de las situaciones como en las respuestas y en los propósitos que tiene el individuo que actúa en aquel contexto. El factor humano al que nos referimos es una abstracción que combina factores de naturaleza psicológica variada, entre los cuales se incluyen algunos tan importantes como las emociones, las capacidades, la motivación, las actitudes, etc. Estos factores también afectan al uso de las armas de fuego. Además, si tenemos en cuenta la capacidad de pro-

1. Resumen de la ponencia presentada con motivo del Seminario sobre la evaluación de las condiciones psicológicas para el uso de armas de fuego, realizado los días 29 y 30 de septiembre de 2003.

2. Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV), andrespueyo@ub.edu. Proyecto MCYT (SEC2001-3821-C05-01).

ducir daños que tienen, per se, las armas de fuego, el factor humano en el uso de las armas tiene una enorme importancia, puesto que este comportamiento se tiene que considerar como muy peligroso, y por esto es objeto de numerosas regulaciones. Aun así, el usuario tiene que ser consciente de este peligro, y tiene que estar entrenado permanentemente para hacer un uso adecuado del arma de fuego en las intervenciones policiales. En este trabajo trataremos del uso del arma de fuego como un comportamiento motor más, describiremos el papel que tiene la impulsividad y cuáles son los métodos y las técnicas disponibles para evaluar la impulsividad en el ámbito de la valoración de la idoneidad de los agentes policiales para el uso correcto del arma de fuego.

2. RIESGOS PSICOLÓGICOS EN EL USO DEL ARMA DE FUEGO

Del repertorio de capacidades y disposiciones psicológicas de los individuos que afectan al rendimiento y la eficacia del comportamiento humano, destacamos, además de las habilidades y los conocimientos específicos y técnicos del uso de armas de fuego:

- la inteligencia;
- la estabilidad emocional
- la impulsividad.

Consideremos las dos primeras en relación con el uso adecuado del arma de fuego. Imaginémos un deficiente mental (una persona de bajo nivel intelectual) con una arma. Seguro que nos apercebimos del enorme peligro que esto representa, debido a que el deficiente mental no sabe utilizar el arma, pero tampoco conoce el riesgo ni las consecuencias producidas por el arma de fuego. La inteligencia es, obviamente, una capacidad imprescindible para el uso del arma. Consideremos en segundo lugar la estabilidad emocional, es decir, la disposición a controlar las emociones y gestionarlas adecuadamente, por ejemplo, el miedo. Un agente muy atemorizado o extremadamente ansioso puede hacer un uso impropio de su arma reglamentaria. Parece natural que para usar adecuadamente el arma de fuego se necesite un buen equilibrio emocional, puesto que la mayoría de veces en que se tiene que usar el arma (excepto en los entrenamientos) se trata de situaciones de enorme carga emocional y de tensión (peligro, amenazas, insultos, etc.).

¿Qué pasa con la impulsividad? Analicemos una situación concreta: un agente quiere detener a un sospechoso en el momento de cometer un delito, el agente ha de actuar con rapidez y decisión para detener al agresor, pero tiene que ir con cuidado para hacer un uso «proporcionado» de la medida que aplica, y evitar consecuencias indeseables (y especialmente daños irreparables, como los que podan producir las armas de fuego). Tiene que ser rápido, diligente, decidido y no puede esperar a «reflexionar» demasiado su actuación. En cierto sentido, y para esta faceta de su comportamiento, se tiene que ser «impulsivo». Pero no se puede actuar de forma excesiva, producir daños innecesarios, y hay que valorar si la actuación con el arma

es estrictamente necesaria, etc. Por eso hay que ser reflexivo, prudente, prever la intensidad y las consecuencias de las actuaciones, y por eso se tiene que ser un poco «impulsivo». Así, si bien está claro que para el buen uso del arma de fuego son necesarias la inteligencia y el equilibrio emocional, ¿qué pasa con la impulsividad? ¿Es buena o tiene efectos negativos con respecto al uso de las armas de fuego? En general, se acepta que es preferible que las personas que hagan uso de las armas de fuego, especialmente los agentes policiales y las fuerzas armadas, tengan niveles bajos y/o normales de impulsividad. De esta manera se asegura, a priori, que la mayoría de las veces en que los agentes utilizan el arma, el riesgo de mal uso (por precipitación, exceso de ímpetu a la actuación...) será el mínimo.

Consideremos la naturaleza y las propiedades de la impulsividad antes de analizar su impacto en la conducta. Recientes investigaciones y estudios psicológicos, psiquiátricos e incluso económicos, han descrito la importancia de la impulsividad psicológica, puesto que está contrastada su implicación en muchos fenómenos individuales y sociales. Así, Plutchick y Van Praag (1997) han encontrado que la impulsividad está implicada en muchos trastornos de personalidad, como la antisocial, el borderline, etc.; en el denominado trastorno *atencional* con hiperactividad; en la mayoría de adicciones, tanto a sustancias como a actividades, como por ejemplo el juego; también aparece comportamiento impulsivo como consecuencia de lesiones cerebrales y enfermedades cerebrales degenerativas. La impulsividad se encuentra en personas con retraso mental, en la mayoría de comportamientos violentos y antisociales, en un amplio abanico de comportamientos de riesgo (conducción temeraria, prácticas sexuales de riesgo...), también en problemas individuales como, por ejemplo, el fracaso escolar, la adaptación laboral; incluso los psiquiatras definen un conjunto de enfermedades mentales en torno a la impulsividad, como la cleptomanía y la piromanía, entre otros. Desgraciadamente, los efectos de la impulsividad son, en general, negativos tanto para el individuo como para la sociedad y por esto se considera un atributo negativo e indeseable. Debido al enorme abanico de ámbitos en los que la impulsividad está implicada, numerosos profesionales se ocupan o se interesan por la misma. Entre estos profesionales destacamos los psiquiatras, los criminólogos, los pediatras y pedagogos, los farmacólogos, los médicos e incluso los economistas y los sociólogos. Naturalmente, los psicólogos también se ocupan de la impulsividad y son los especialistas que han proporcionado herramientas técnicas para evaluar este atributo psicológico tan relevante.

Esta última disposición se está convirtiendo en el foco de interés de numerosos profesionales de la salud mental. Pero a diferencia de la inteligencia y de la estabilidad emocional, fenómenos bastante bien conocidos, la impulsividad todavía plantea muchas incógnitas.

La impulsividad, como pasa con tantos otros atributos psicológicos relevantes (y este lo es), es un fenómeno familiar y que aparentemente todos conocemos. Lo hacemos servir para calificar a los otros, y las conductas, acciones y decisiones que tomamos. Es un atributo muy empleado para describir las características de las personas y por esto tiene muchos sinónimos. Las personas impulsivas se pueden calificar también como: temerarias, imprudentes, arriesgadas, poco reflexivas,

espontáneas, naturales, rápidas, inconscientes, etc., y estos calificativos los aplicamos también a las conductas y actuaciones propias y ajenas. Como veremos más adelante, numerosos estudios e informes sobre el mal uso del arma de fuego incluyen terms como: imprudencia, temeridad, decisión poco previsor, negligencia...

En el diccionario y en el léxico cotidiano encontramos muchos términos sinónimos de impulsividad; entre los más destacados, la temeridad, la irresponsabilidad, la espontaneidad, la naturalidad, la imprudencia y, a veces, otros como la rapidez, la sinceridad e incluso la agresividad. De hecho, y en referencia a este término del lenguaje, encontramos dos tipos de significado semántico de la impulsividad. Por un lado, un sentido relacionado con la temeridad, el peligro, el descontrol, las consecuencias negativas, la agresión y la violencia. Por otra parte, entendemos también por impulsividad fenómenos como la espontaneidad, la naturalidad, la irracionalidad y, en cierto modo, la actuación libre y no determinada por normas. Naturalmente, y en relación con el buen uso de las armas, las dos connotaciones no parecen demasiado adecuadas y, por lo tanto, en términos de sentido común parece una asociación poco recomendable la impulsividad y el buen uso del arma de fuego. Así pues, tenemos que tener en cuenta esta disposición psicológica entre los factores humanos que inciden sobre el uso de las armas de fuego.

En el campo de la psicología, hay tres aproximaciones diferentes, especialmente por la utilidad de cada una de ellas, sobre la impulsividad. La primera aproximación considera que este atributo psicológico es un descriptor de la conducta concreta o de una acción puntual que realiza un individuo, por ejemplo, entrar a comprar de forma brusca, rápida y poco reflexiva. Como propiedad de la conducta, sólo se puede considerar circunstancial y algo aleatoria. La segunda aproximación considera que la impulsividad es una disposición de la personalidad del individuo, es decir un atributo psicológico que predispone a sentir, decidir, pensar y actuar (y en cierta forma a todo esto simultáneamente) impulsivamente de forma habitual y muy constante. La persona que tiene una alta impulsividad es muy probable que compre impulsivamente, que decida sin pensar mucho, que tenga sentimientos que cambien bruscamente, etc. y esto identifica (individualiza) la forma de ser de esta persona. Finalmente, la tercera consideración es la que incluye la impulsividad entre los síntomas de una enfermedad mental, formando parte de un síndrome clínico como, por ejemplo, la psicopatía, la esquizofrenia u otros.

La impulsividad es un atributo psicológico complejo, y disposicional, es decir, que facilita la manera de actuar ante un requerimiento situacional concreto. Esto significa que la impulsividad no es la responsable del inicio de una conducta, pero sí modula cómo esta conducta se expresará realmente. Imaginémos una situación en la que un experto en artes marciales está en la barra de un bar tomando un café. Por la espalda se le acerca un conocido y le aborda con intenciones de saludarle de manera cordial (aunque un tanto brusca). La respuesta del experto puede ser muy rápida, intensa e incluso peligrosa, si no controla su habilidad de luchar y, especialmente, si es un deportista muy impulsivo. El inicio de la respuesta lo produce el saludo inesperado, pero la intensidad, rapidez, etc. (es decir la forma de la respuesta) depende de las disposiciones de la persona. Así pues, la impulsividad es una disposición o tendencia a ejecutar respuestas rápidas, a veces poco refle-

xionadas y, por lo tanto, a menudo inadecuadas. La impulsividad está constituida por un conjunto de mecanismos y procesos de naturaleza emocional, cognitiva y motivacional que actúan conjuntamente. Consideraremos la impulsividad como un rasgo de personalidad unitario a efectos de la evaluación operativa, pero realmente es un conglomerado de disposiciones diferentes interrelacionadas muy estrechamente.

H. Murray, un experto en el terreno de la evaluación de la personalidad (especialmente en personal militar), en 1938 definía la impulsividad cómo: «la tendencia a actuar rápidamente y sin reflexionar, que implica un tiempo de respuesta corto ante las exigencias situacionales, un comportamiento intuitivo y espontáneo, una dirección emocional (energética), la ausencia de premeditación y la disposición a iniciar una determinada acción compleja sin una planificación esmerada» (Webster y Jackson 1997).

Esta definición, que considero muy adecuada, no es la única que se utiliza a la hora de definir la impulsividad. Entre otras definiciones, podemos citar la de Dickman, que dice: «la impulsividad es la tendencia a reflexionar menos que la mayoría de personas de la misma capacidad antes de realizar una acción». Barrat, otro especialista la define como «la tendencia a responder rápidamente y sin pensar». También se ha considerado la impulsividad el proceso resultante de la carencia de autocontrol sobre los procesos emocionales y automáticos. Otro especialista, Milich, considera que la impulsividad es la incapacidad «de detenerse, mirar y escuchar, la incapacidad de retrasar las recompensas, la incapacidad de resistir la tentación», la incapacidad de resistir la conducta motriz y dar respuestas rápidas en situaciones ambiguas, la dificultad de planificar y anticipar consecuencias adversas, la carencia de previsión y el escaso autocontrol». A esta delimitación de Milich sólo le falta indicar que la impulsividad es todo aquello que tienen en común el listado de términos que da para delimitar la propia impulsividad.

Ya hemos dicho que las situaciones habituales en que los agentes hacen uso de sus armas reglamentarias, a excepción de situaciones irregulares (fuera del servicio), siempre se caracterizan por el elevado grado de tensión y estrés que generan. Así, podemos dividir el uso de las armas en dos contextos diferentes: durante el servicio policial y en la vida privada. Unos ejemplos del uso del arma durante el servicio policial pueden ser la detención de un sospechoso, durante una persecución, en una discusión entre el agente y otras personas, etc. Ejemplos desgraciadamente más frecuentes de lo que sería deseable (por lo que dicen los estudios de accidentes con arma de fuego) de uso de armas de fuego en la vida privada de los agentes policiales son: fiestas, discusiones domésticas, tareas de mantenimiento o poca precaución en la custodia del arma, etc.

Visto el repertorio de comportamientos asociados a la impulsividad, parece normal, desde el simple sentido común, considerar que esta disposición psicológica, es decir que el usuario de las armas sea impulsivo, es incompatible con el uso adecuado de las armas de fuego. Las personas impulsivas, imprudentes, temerarias, incontroladas, poco previsoras, arriesgadas... pueden usar las armas inadecuadamente, especialmente si pensamos en los contextos en que las policías las hacen servir.

Las evidencias jurídicas también nos dicen algo similar. La mayoría de sentencias condenatorias por uso de armas de fuego se suelen agrupar bajo el delito de «imprudencia simple» o «imprudencia temeraria». La propia legislación y la jurisprudencia recogen términos que hacen referencia a la impulsividad. Así, existen condenas a policías por delitos «de imprudencia temeraria» con resultado de muerte; por «imprudencia simple», al emplear una arma de fuego en una persecución de vehículos. Los términos *imprudencia* y *temeridad* son frecuentes en los análisis del comportamiento impulsivo y, en cierto modo, son sinónimos del término *impulsividad*. En otras ocasiones, se habla de la «falta de previsión y cuidado de las consecuencias» que comporta el uso del arma de fuego cuando éste provoca daños innecesarios. Varias sentencias condenatorias del Tribunal Supremo por mal uso del arma de fuego a agentes policiales y miembros de las fuerzas armadas suelen incluir terms como: negligencia, imprudencia, temeridad, riesgo innecesario, desproporcionalidad... Todos aparecen, ya se ha dicho, como sinónimos de impulsividad. El propio Tribunal Supremo describe la imprudencia temeraria como: «...la inobservancia de la más irracional cautela, por la omisión de todas las precauciones que el evento exigía o, al menos, de las más rudimentarias y elementales, por la imprevisión, la ligereza y descuido en que no hubiera habido incidido el menos previsior, cauto y diligente de los hombres...». En esta definición encontramos elementos que nos recuerdan los efectos de la impulsividad psicológica como disposición relacionada con la decisión de actuar sin prever las consecuencias. Si comparamos esta resolución con la definición que hemos hecho de impulsividad, para ver las muchas similitudes que tienen las palabras del Tribunal Supremo y las de Murray, sorprende que los calificativos sean prácticamente los mismos y también las funciones psicológicas implicadas. A partir de aquí, podemos considerar que la imprudencia temeraria y la impulsividad tienen una enorme relación de dependencia.

3. LA EVALUACIÓN DE LA IMPULSIVIDAD: CARACTERÍSTICAS, TIPOS Y USOS

La evaluación psicológica de la impulsividad es un procedimiento similar a la evaluación de cualquier otro atributo psicológico. Evaluar un atributo psicológico es siempre un proceso complejo que realiza un profesional experto. Consiste en la inferencia y estimación indirecta de propiedades psicológicas implicadas en el comportamiento, las emociones, las motivaciones y las actitudes de los individuos humanos. En este proceso de evaluación, requerimos dos cosas:

- una buena definición y delimitación del atributo que queremos evaluar, en este caso la impulsividad,
- un conjunto de técnicas y procedimientos rigurosos de evaluación.

A continuación, analizamos en qué momento se encuentra la evaluación de la impulsividad.

Una primera nota clarificadora para el lector, especialmente si no es un especialista en el terreno de la evaluación psicológica: pese a no disponer de una única

definición de la impulsividad, tenemos herramientas precisas para evaluarla. ¿Cómo es posible esto? Piense el lector que muchos fenómenos físicos no se conocen bien pero se miden con eficacia; por ejemplo, el uso del termómetro ha sido continuo en el tiempo, y las teorías físicas sobre la naturaleza del calor han variado sin que el termómetro haya perdido precisión. Algo similar pasa con la medida de la impulsividad que, pese a no disponer de una teoría acabada de este atributo psicológico, sabemos evaluarla con suficiente validez y fiabilidad.

¿Cómo sabemos si una persona es impulsiva y en qué grado lo es? Haremos una primera afirmación que no sólo es una declaración de competencia profesional. Conocer el grado de impulsividad de una persona sólo es posible mediante una inferencia dirigida por técnicas y procedimientos de evaluación psicológica.

Cuando se trata de evaluar un atributo psicológico, como por ejemplo la inteligencia o la sociabilidad, la ansiedad y la propia impulsividad, los psicólogos han diseñado diferentes procedimientos adecuados a la naturaleza de aquello que se quiere evaluar pero teniendo en cuenta, siempre, que los atributos que se desea evaluar no son materiales y no se pueden observar. De hecho, de los sucesos mentales sólo tenemos conocimiento por el hecho de que se reflejan en el comportamiento de las personas. Además de esta dificultad, hemos de añadir otra: siempre se trata de obtener una medida de los atributos y, si puede ser, numérica. Esta voluntad ha sido siempre explícita por parte de los profesionales de la psicología, puesto que garantiza un nivel más alto de objetividad y precisión en la evaluación psicológica.

Para evaluar rasgos de personalidad, estados de ánimo, capacidades cognitivas, actitudes sociales, sentimientos... disponemos de tres procedimientos de obtención de los datos que nos permitirán hacer inferencias sobre los atributos psicológicos; estos procedimientos son:

a) Los autoinformes

Consisten en una serie de preguntas y/o afirmaciones que, organizadas en un formulario, piden a la persona que nos diga cómo se comporta (ahora o antes) habitualmente, qué siente (o ha sentido en determinadas ocasiones o frecuentemente), qué piensa, qué desea, qué le gusta, etc. Son los más clásicos y conocidos tests psicológicos. El propio sujeto es el que se describe (de aquí que los denominemos autoinformes). Son las herramientas más utilizadas para la evaluación psicológica, también en el terreno de la impulsividad.

b) Las calificaciones

Consisten en informaciones sobre la conducta, la forma de actuar, los sentimientos, los pensamientos... de una persona a la que el informador conoce de forma extensa. Son, por ejemplo, las calificaciones que de los padres o los maestros acerca de sus hijos y alumnos, también lo son las informaciones que da un médico de su paciente o un educador de un chico acogido en un centro de menores. Normalmente, se parecen a los autoinformes, en cuanto a formato de preguntas y afirmaciones, pero están presentados en tercera persona. Así, si en un autoinforme el propio sujeto contesta una pregunta del tipo «¿Me gusta jugar a fútbol?», en un procedimiento de calificación, el padre de un niño contestaría por él una pregunta como: «¿A él le gusta jugar a fútbol?».

c) *Los denominados tests objetivos*

En estos tests, el sujeto evaluado no responde a preguntas sobre sus sentimientos o disposiciones sino que «actúa y hace» una serie de conductas y el técnico, a partir del análisis de éstas, infiere y cuantifica el atributo psicológico implicado. Normalmente estas pruebas, que son poco frecuentes en la práctica profesional de la evaluación psicológica, a excepción de las pruebas de evaluación de inteligencia, tienen muchas ventajas, y especialmente en la evaluación de aquellos atributos que son muy comprometedores para las personas, como, por ejemplo, la agresividad, la propia impulsividad, las preferencias sexuales, las creencias religiosas, etc.

Pongamos un simple ejemplo para mostrar las diferencias entre estos procedimientos de evaluación. Se trata de evaluar si una persona es o no impulsiva. Si siguiéramos el protocolo del autoinforme, le formularíamos una pregunta como: «¿Normalmente, respondes sin pensar mucho la respuesta? y le pediríamos que valorara su respuesta en una escala de 0 a 4 en la que cero querría decir: «siempre pienso muy bien las respuestas» y el 4: «nunca pienso antes de dar una respuesta». En el autoinforme, el propio sujeto nos da su respuesta. En el caso de la calificación, pediríamos que alguien (esposo/a, padre/madre, etc.) que conociera mucho a la persona que evaluamos, nos indicara cuál es la valoración que le merece este sujeto, qué hace habitualmente esta persona al dar respuestas en su vida cotidiana. La tercera forma de evaluar sería pedir a la persona que solucionara un problema, por ejemplo una serie de operaciones matemáticas, y en vez de ver si la ha hecho bien o mal registraríamos el tiempo que tarda en resolver aquellas operaciones propuestas. Los muy impulsivos darían las respuestas más rápidas, y especialmente si no controlamos el acierto o el error de la respuesta. En resumen, creo que así podamos diferenciar, de manera sencilla, los procedimientos de obtención de los datos básicos de la evaluación psicológica.

El problema fundamental de la evaluación psicológica, y también de la evaluación de la impulsividad, es lo que denominamos el problema de la validez, es decir que tengamos la certeza de que realmente aquello que decimos que estamos midiendo es el que queremos medir. Cómo es obvio, la impulsividad no se puede ver, sólo podemos ver sus efectos. ¿Cómo podemos estar seguros de que si un sujeto dice que es muy impulsivo, que le cuesta mucho reflexionar una respuesta antes de ejecutarla realmente, lo es y nos dice la verdad o simplemente lo simula y no es cierto? Olvidémonos por ahora de que el sujeto evaluado nos quiera decir la verdad o no en cuanto a su impulsividad. Consideramos que es sincero y que responde sin voluntad de engaño. ¿Seguro que sus respuestas rápidas son indicadoras de impulsividad? ¿o lo son de inteligencia, de práctica, de interés y motivación? Quién o qué nos confirma que son producto de la impulsividad? Este es el principal problema de la validez, y se resuelve mediante estudios de medición del mismo rasgo o atributo con distintos tests y cuestionarios, entre otras estrategias.

El segundo problema —seguimos teniendo en cuenta que el sujeto evaluado es sincero y no nos engaña voluntariamente— es el de si la evaluación que hacemos (mediante un cuestionario, una calificación o un test objetivo) nos da una

medida fiable, que quiere decir repetible. Por ejemplo, si evaluamos la impulsividad pasando un cuestionario de cuatro preguntas dos veces, si el test es fiable, las dos medidas tienen que ser concordantes (muy concordantes, si el test es muy fiable). Normalmente, se puede contrastar la fiabilidad de un test administrándolo dos veces consecutivas en un espacio de tiempo determinado para que las dos administraciones no se influyeran.

De hecho, y atendiendo a estos dos criterios —la validez y la fiabilidad—, podemos clasificar los tests de impulsividad en términos de mayor a menor calidad. El mejor test es aquel que es muy fiable y muy válido. Si aplicamos estos criterios a los tres procedimientos descritos, podemos decir que de mayor a menor validez se sitúan los: tests objetivos, los autoinformes y las calificaciones. En cambio, para la fiabilidad podemos decir que el orden (de mayor a menor) son los tests objetivos, los autoinformes y las calificaciones. Como vemos, los autoinformes son los que tienen una ponderación media en el caso de validez y fiabilidad. Y, por esto, entre otras razones, son los más utilizados en la evaluación de la impulsividad.

Ante esta realidad, el uso de procedimientos de autoinforme está muy extendido, lo que se puede ver reflejado en la actividad profesional de los psicólogos. Además, ha dado la imagen profesional del psicólogo como aquel que administra tests. Pero debido a la naturaleza de este procedimiento, hay un problema de enorme trascendencia para la evaluación de la impulsividad en contextos de selección de personal y de evaluación de la idoneidad para el uso de armas. Esta dificultad es la posibilidad de manipulación de las respuestas. Este fenómeno se denomina *manipulación de imagen*. Normalmente, cuando pensamos en este problema siempre consideramos que las personas pueden (habitualmente) engañar en una situación de test. Si me preguntan si soy una persona tímida en un proceso de selección para animador turístico y quiero obtener el trabajo, les diré que lo soy mucho (aunque sea una falsedad). La manipulación de imagen es un hecho de muy difícil control en la evaluación psicológica; quizás sólo es controlable en los procedimientos de tests objetivos, puesto que en estos tipos de procedimientos la persona evaluada no puede (y no sabe) qué atributo es objeto de evaluación y, por lo tanto, es improbable que simule una imagen determinada. Hace falta considerar que la manipulación de imagen puede ser de diferentes tipos: positiva, lo que diríamos *dar una buena imagen*; negativa, cuando por ejemplo un paciente se hace pasar por más enfermo de lo que realmente está; responder al azar o de forma inconsistente, etc. Para todas ellas los cuestionarios de autoinforme han desarrollado estrategias para que estos efectos no contaminen y comprometan la validez de la evaluación. Como es fácil prever, en el contexto de la evaluación psicológica para la idoneidad en el uso de las armas, la manipulación de imagen es de gran trascendencia.

De los procedimientos mencionados, a continuación nos centraremos en los autoinformes y en los tests objetivos, puesto que las pruebas de calificación no son demasiado habituales, especialmente en contextos de evaluación predictiva. Dentro de los procedimientos de obtención de datos, podemos describir los instrumentos que son propios de cada tipo de evaluación.

3.1 Los autoinformes

De hecho, el instrumento por excelencia es el cuestionario, también denominado inventario, que consiste en una serie de preguntas presentadas en papel (frases, adjetivos...) sobre las que la persona evaluada tiene que contestar en escalas de respuesta (que pueden ser del tipo «sí/no», «0, 1, 2 y 3», etc.). Se responde marcando con un lápiz o un bolígrafo la respuesta escogida. El número de preguntas puede variar entre una decena y un centenar. Actualmente, muchos de estos tests ya se administran por ordenador y la variación es que se muestran las preguntas a través de la pantalla y mediante el teclado se escoge la respuesta que la persona desea. A parte del cambio de formato lápiz y papel por el de ordenador, no hay ningún otro cambio destacable. ¿Cuántos son y cómo son los tests de medición de la impulsividad? Actualmente hay muchos tests para evaluar esta disposición psicológica de acuerdo con el patrón del autoinforme. De hecho, podemos distinguir tests que sólo sirven para evaluar la impulsividad, que fueron diseñados con este objetivo, y subescalas de tests de personalidad generales en que se incluyen evaluaciones específicas de impulsividad. Todos ellos son listas de preguntas en torno a formas de comportamiento impulsivo, deseos de actividades arriesgadas, poca previsión futura, carencia de planificación, cambios constantes de actividades, implicación en comportamientos antisociales, etc. y estiman, normalmente, más de un componente de la impulsividad. Veamos algunos de estos tests.

Quizá uno de los más famosos actualmente es el denominado BIS-10, un cuestionario diseñado por E. Barrat, especialista norteamericano en estudios de agresión y conducta violenta y que está en su décima versión. Consiste en treinta y cuatro afirmaciones (por ejemplo: pienso en el futuro, hablo deprisa, me sé controlar...) que hay que puntuar según una escala de 4 puntos (nunca... siempre). A partir de este test, podemos evaluar tres subdimensiones de la impulsividad: no-planificación, impulsividad motora y impulsividad cognitiva. Actualmente estamos trabajando en su baremación en España para usos profesionales.

Además de la BIS-10, son muy conocidos y empleados el cuestionario I7, de Eysenck (que ofrece la posibilidad de evaluar subescalas de impulsividad, temeridad y empatía); el Inventario de impulsividad funcional y disfuncional, de Dickman; la Escala de impulsividad, de Plutchick, y la Escala de actos impulsivos, de Luengo.

En el marco de los tests generales de personalidad, especialmente aquellos que provienen de la denominada tradición de los rasgos, casi todos incluyen una o más subescalas de impulsividad. Así, el conocido test de Cattell, el 16PF, el NEO-PI.-R de McCrae y Costa, el CPI de Gough, el MPQ de Tellegen, etc., todos incluyen escalas de evaluación de impulsividad, de temeridad, de prudencia, de auto-control... Quizás en la práctica profesional actual se utilizan más para evaluar la impulsividad estos tests que los anteriores.

3.2 Los tests objetivos

En primer lugar, tenemos que decir que los tests objetivos se diseñaron con la expectativa de que sustituyeran a los anteriores, los de autoinforme, puesto que éstos se consideran vulnerables a la manipulación de imagen. Fueron diseñados inicialmente en los años cincuenta por Cattell, y se denominaron objetivos porque pretenden medir «objetivamente y sin sesgos» los atributos psicológicos. Estos tests consisten en pruebas de rendimiento que ofrecen distintos indicadores de respuesta y permiten inferir el efecto de las disposiciones de personalidad y estados psicológicos de forma indirecta. Por ejemplo, consideramos un laberinto hecho de alambre y que el sujeto tiene que seguir con una anilla que él guía con su mano sin tocar al alambre. El primer factor determinante de la eficacia y del rendimiento tiene que ver con el pulso, la habilidad motora... pero una parte del rendimiento depende de la impulsividad, entre otros factores de personalidad. Continuemos con este ejemplo. Pensamos que el aspirante tiene que hacer esta misma prueba, de seguimiento con la anilla, en dos condiciones: en una, la consigna es hacerlo deprisa, sin tener en cuenta los errores; en la otra es hacerlo bien, sin errores y sin que importe el tiempo. Los individuos impulsivos lo hacen bien en la primera circunstancia, en cambio, lo harán mal en la segunda. Este es un ejemplo de test objetivo.

Muchos de estos tests hacían servir instrumentos complejos y estratagemas que se construían para esta finalidad, pero nunca tuvieron un éxito comercial que los hiciera habituales en las consultas de los psicólogos. Precisamente en Cataluña, en la época de la Generalitat republicana, el doctor Mira y López fue uno de los psicólogos pioneros más reconocidos en el mundo de estos procedimientos y todo el mundo destaca la importancia del denominado test Miokinètic (PMK), que permite evaluar rasgos de personalidad a partir de una tarea de dibujar manualmente líneas según unas instrucciones determinadas. Sin embargo, estos procedimientos nunca tuvieron una aceptación y utilización generalizada en ámbitos profesionales.

Desde los años ochenta, gracias a la introducción global de ordenadores en todos los ámbitos profesionales, hubo una pequeña revolución en el uso de tests objetivos. La disponibilidad de ordenadores para administrar pruebas de rendimiento se hizo una realidad, puesto que el ordenador disponía de pantalla para presentar tareas visualmente (o bien por auriculares), con el teclado se recogían las respuestas y, sobre todo, se calculaba el tiempo que el sujeto tardaba en dar su respuesta. Además, este reloj calculaba el tiempo con unidades muy precisas (milésimas de segundo) y así se distinguía el rendimiento cronométrico (que así se denomina el cálculo del tiempo de respuesta) y por lo tanto se compara el rendimiento de los examinados en diferencias muy pequeñas pero a la vez significativas.

Actualmente podemos dividir los procedimientos de evaluación de la impulsividad de tipo «objetivos» en tareas de rendimiento de tres clases: las tareas de velocidad (cronométricas), las de recompensa (riesgo/beneficio) y las de ejecución motora (neuropsicológicas). Todas comparten el hecho común de evaluar la impul-

sividad de forma unitaria, es decir, como una única dimensión, a través del rendimiento conductual en una tarea experimental más o menos compleja.

3.2.1 *Las tareas cronométricas*

Estas y otras relacionadas con el tiempo de respuesta son un conjunto de pruebas que estiman el tiempo (mental) que el sujeto utiliza para finalizar una tarea más o menos compleja. Su aplicación se basa en la medida de la impulsividad y en que este atributo psicológico se caracteriza, precisamente, por la velocidad y la inmediatez de las ejecuciones motoras, la rapidez de las decisiones, la poca reflexión en la resolución de comparaciones y las dificultades de control e inhibición motora. La primera de estas pruebas fue el denominado MFFT-20 (*Matching Familiar Figuras Test*), que consiste en un conjunto de dibujos muy similares (una figura prueba y ocho figuras parecidas) y se ha de identificar qué figura es como la prueba. Se calcula el tiempo y la precisión de respuesta. Los sujetos muy impulsivos dan respuestas rápidas y con muchos errores de identificación.

Otro grupo de estas pruebas son las de tiempos de reacción (que pueden ser muy variadas). Son tareas que implican la presentación rápida de una serie de estímulos simples (letras, sonidos, imágenes...) que requieren decidir y ejecutar respuestas manuales (pulsar un botón, bajar una palanca...) o bien inhibir la ejecución de la respuesta. Un ejemplo es el denominado *Stop Signal Paradigm*, en el que se presentan al individuo evaluado una serie de estímulos, por ejemplo una letra en la pantalla de ordenador y él tiene que pulsar la tecla que corresponde a la letra reciente aparecida en el ordenador. De forma aleatoria, y entre la aparición de la letra en la pantalla y la ejecución de su respuesta, oye un tono acústico que le indica que ha de detener la respuesta (es decir, no pulsar la tecla de respuesta), esta es la orden de *stop*. En este tipo de tarea, los sujetos impulsivos cometen muchos errores de inhibición de la respuesta, tienen un rendimiento muy bajo al inhibir esta respuesta y también necesitan que el intervalo entre el estímulo imperativo (la letra en la pantalla) y el aviso (el tono acústico) sea muy rápido para poder inhibir la secuencia de respuesta que implica pulsar la tecla correspondiente.

Hay más tareas cronométricas para evaluar la impulsividad que reciben nombres de lo más original, como, por ejemplo, «tiempo de reacción simple», «*error test paradigm*», «test de estimación de tiempo», «tiempo de inhibición de respuesta», etc.

3.2.2 *Las pruebas de «riesgo /beneficio»*

Suelen ser un variado conjunto de pruebas que estiman la impulsividad a partir de la característica mostrada por los individuos impulsivos, consistente en el gusto por el riesgo, la dificultad de evitar respuestas pese a que no tengan consecuencias positivas para si mismos y la falta de paciencia (o prudencia) para esperar a recibir refuerzos y recompensas. Como ya hemos dicho, el individuo impulsivo (temerario) se caracteriza por la predisposición a asumir riesgos, buscar beneficios y recompensas de manera inmediata o no importarle perder ganancias y beneficios. Todas estas tareas son de naturaleza muy variada y demuestran un

gran ingenio en cuanto a su diseño. Un ejemplo de este tipo de test es el *Delay-of-gratification test* (test de retraso de la recompensa), que consiste en un juego, normalmente de ordenador, en que el sujeto evaluado puede ganar o perder dinero (o puntos) según sea capaz o no de esperar y acumular beneficios durante un tiempo determinado (por ejemplo: ganar un punto si no se espera o cinco si se espera diez segundos). Los sujetos impulsivos prefieren ganar menos a esperar una futura recompensa que tarde más en llegar, aunque sea más importante esta segunda recompensa que la primera. En el fondo, es una prueba para evaluar la «tendencia a transgredir una norma» o «evitar la tentación». Hay muchas variantes de este tipo de pruebas; algunas parecen juegos de apuestas con cartas o bien requieren del sujeto una serie de respuestas lentas o rápidas para obtener más beneficios. Se utilizan mucho en evaluaciones de impulsividad en niños, o en personas con algún trastorno psicológico, y en contextos de selección tienen una gran validez. Como sucede en todo este conjunto de pruebas, la variación de las tareas es muy grande y todas comparten los principios básicos de manipular la tendencia a asumir riesgos y obtener ganancias inmediatas, típicos de los individuos impulsivos.

3.2.3 Las pruebas neuropsicológicas

Por último, comentaremos brevemente este tipo de pruebas, que se caracterizan por requerir del sujeto una respuesta, normalmente motora (una secuencia de movimientos de manos y pies, por ejemplo), o escrita (dibujar series de letras y/o números...) que son complejas. Ejemplos de este tipo de test son los laberintos de Porteus, los laberintos circulares de Gibson o las tareas de dibujar «una línea lentamente» o «caminar por encima de una línea lo más lentamente posible». En todas estas pruebas los individuos impulsivos tienen dificultades para seguir las instrucciones al ritmo que se les pide, o bien cometen más infracciones y errores que las personas menos impulsivas.

4. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE LA IMPULSIVIDAD

¿Para qué sirve la evaluación de la impulsividad en el contexto del uso del arma de fuego? Independientemente de las reglamentaciones obligatorias, sirve para dos finalidades importantes:

- a) en primero lugar, para conocer el estado disposicional del individuo que tiene que hacer servir el arma y, por lo tanto, tiene una utilidad de diagnóstico y de predicción;
- b) en segundo lugar, sirve para «monitorizar» (contrastar sucesivamente) las aptitudes y disposiciones psicológicas que varían en los individuos a lo largo de su actividad profesional y vital.

Así, la impulsividad puede verse modificada por enfermedades, accidentes, crisis personales, etc. que afectan las condiciones psicofísicas de las personas y,

en consecuencia, su conducta. Por esta razón está reglamentada la repetición de las pruebas mientras existe vinculación del agente al cuerpo policial al que pertenece.

Muy a menudo pensamos, cuando nos ocupamos de la evaluación psicológica, en términos «forenses», es decir, que utilizamos la evaluación psicológica para confirmar la existencia de una patología o un rasgo psicológico en un individuo. A esto nos tienen acostumbrados los médicos, los psiquiatras y también los psicólogos. Por ejemplo, cuando un profesional de las fuerzas armadas pasa un largo período de estrés como consecuencia de haber sido sometido a un sobreesfuerzo físico y mental en un largo período de tiempo, el profesional que le atiende trata de identificar si el agente tiene un determinado síndrome (Burnout u otro) y sus condiciones psicológicas no son idóneas para el servicio. Para esta actividad la evaluación psicológica tiene una utilidad diagnóstica bien conocida. Pero la evaluación tiene otra utilidad, muy utilizada fuera del estricto ámbito clínico y de intervención. Nos referimos a la utilidad predictiva, que se refiere a la capacidad que tiene de predecir el comportamiento futuro el conocimiento de los rasgos constitucionales de la personalidad de el individuo. Esta visión predictiva de la evaluación consiste en el uso de una medida, como por ejemplo la inteligencia, en un momento temporal previo (muy previo) para predecir el comportamiento futuro, por ejemplo, el cumplimiento disciplinar, en un momento temporal posterior. En el supuesto que nos ocupa, el tema es el siguiente: ¿se puede predecir un mal uso del arma de fuego por parte de un agente policial a partir de la evaluación de la impulsividad?

Sin embargo, y aunque hay tantos recursos y técnicas para evaluar la impulsividad, podemos decir, de forma resumida, que el grado de precisión que tienen (evaluado en cuanto a la fiabilidad, la validez y la consistencia de estas medidas) es limitado, y esta limitación tiene consecuencias en su finalidad predictiva. Cuando hablamos de capacidad predictiva de una prueba psicológica nos referimos a la potencia que tiene para anticipar el grado de rendimiento del individuo en una determinada situación futura a partir de una evaluación previa. Por ejemplo, está bien contrastado que el cociente intelectual es un buen predictor del rendimiento laboral en estimaciones a largo plazo (años), los valores predictivos están en torno a una correlación de 0,30. En el caso de las medidas de impulsividad y del rendimiento real, en situaciones de control de respuestas inhibitorias reales no alcanza un valor de 0,15 de correlación. Las razones son variadas: poca fiabilidad de las pruebas de impulsividad, excesivas influencias de las consignas y de los estados psicológicos en el rendimiento a las pruebas de impulsividad, etc.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, ¿son útiles las medidas de impulsividad en el contexto del uso del arma de fuego? Nuestra respuesta es afirmativa, pero teniendo en cuenta la naturaleza de esta predicción a partir de las dificultades de medida de la impulsividad que hemos descrito, no podemos esperar que sea una predicción con más precisión.

Un comentario importante —ya para finalizar—: la impulsividad es un rasgo de personalidad que actúa sobre los pensamientos, sentimientos y acciones de las personas, pero que no determina de forma unívoca todos y cada uno de los com-

portamientos que las personas realizan. La probabilidad de comportarse impulsivamente es una función directa del nivel de impulsividad característico de cada individuo. Todas las personas, en un momento determinado, pueden comportarse impulsivamente. Pensemos en una discusión acalorada, en un momento de gran tensión emocional, cuando estamos muy acelerados, etc. En estas condiciones, todos podemos ejecutar conductas poco reflexivas, imprudentes y arriesgadas, pero la probabilidad de que esto suceda depende, en gran medida, del grado de impulsividad que caracteriza la personalidad del responsable del comportamiento analizado. Esto quiere decir que las conductas dependen de los estados psicológicos previos, y son estos estados los que, a la vez, dependen conjuntamente de los rasgos de personalidad de los individuos y de las situaciones concretas en que se encuentran y a las que estos individuos responden. Por esto, la impulsividad, evaluada por los diferentes tests psicológicos, es un determinante indirecto, y en ningún caso el único, del mal uso del arma de fuego.

Nos hemos ocupado de la impulsividad, y sólo de este atributo psicológico, en su relación con el uso de las armas de fuego. Naturalmente que esta característica psicológica no es la única que tiene importancia a la hora de valorar la idoneidad de un agente de seguridad y para predecir la corrección y el buen uso del arma de fuego. Nada más lejos de la realidad. La conducta humana compleja, como lo es el uso de las armas, depende de forma directa de la situación en la que tiene sentido el uso del arma y, en segundo lugar, del estado psicológico en el que el agente tiene que hacer uso del arma de fuego. Y es a ese estado psicológico al que le afecta la impulsividad, en el momento previo de decidir qué acción realizar y qué decisión adoptar. Naturalmente, el estado psicológico no depende únicamente de la impulsividad; influyen otros aspectos, como el estado emocional, las habilidades, la experiencia... Todos los aspectos combinados son los responsables inmediatos de la acción que se ejecuta.

REFERENCIAS

- ANDRÉS PUEYO, A. *Manual de Psicología Diferencial*. Madrid: McGraw Hill, 1997.
- EVENDEN, J.L. «Varieties of impulsivity». *Psychopharmacology*, 146, 1999, p. 348-361.
- GERBING, D.W.; AHADI, S.A.; PATTON, J.H. «Toward a conceptualization of impulsivity: Components across the behavioral and self-report domains». *Multivariate Behavioral Research*, 22, 1987, p. 357-379.
- HELMERS, K.F.; YOUNG, S.N.; PIHL, R.O. 1995. «Assessment of measures of impulsivity in healthy male volunteers». *Personality and Individual Differences*, 19, 1995, p. 927-935.
- LOGAN, G.D.; SCHACHAR, R.J.; TANNOCK, R. «Impulsivity and inhibitory control». *Psychological Science*, 8, 1997, p. 60-64.
- MILICH, R.; KRAMER, J. «Reflections on Impulsivity: An Empirical Investigation of Impulsivity as a Construct». *Advances in Learning and Behavioral Disabilities*, 3, 1984, p. 57-94.

- MOELLER, F.G.; BARRATT, E.S.; DOUGHERTY, D.M.; SCHMITZ, J.M.; SWANN, A.C. «Psychiatric aspects of impulsivity». *American Journal of Psychiatry*, 158, 2001, p. 1783-93.
- OLSON, S.L.; SCHILLING, E.M.; BATES, J.E. «Measurement of impulsivity: Construct coherence, longitudinal stability, and relationship with externalizing problems in middle childhood and adolescence». *Journal of Abnormal Child Psychology*, 27, 1999, p. 151-165.
- PINAL FERNÁNDEZ, B.; PÉREZ BRAVO, A. «Impulsividad: revisión histórica y conceptual». *Actas Esp Psiquiatría*, 31, 2003, p. 220-230.
- PLUTCHICK, R.; VAN PRAAG, H. (1997). «Suicide, impulsivity, and antisocial behavior. BK: STOFF, D.M. (ed.); BREILING, J. (ed.) et al. *Handbook of antisocial behavior*. Nueva York: John Wiley & Sons, Inc., 1997, p. 101-108.
- RUBIO, G.; MONTERO, I.; JAUREGUI, J.; MARTÍNEZ, M.L.; ÁLVAREZ, S.; MARÍN, J.J.; SANTO-DOMINGO, J. «Validación de la Escala de Impulsividad de Plutchik en población española». *Arch Neurobiol*, 61, 1998, p. 223-232.
- WEBSTER, C.; JACKSON, M.A. *Impulsivity*. Nueva York: Guilford Press, 1997.